

Antiguo Cuscatlán, 28 de enero de 2015.

Licenciado
Javier Mayora
Gerente General
Bolsa de Valores de El Salvador
Presente.

Estimado licenciado Mayora:

Ricorp Titularizadora, S.A. en su calidad de administradora del Fondo de Titularización Ricorp Titularizadora FOVIAL 01 y FOVIAL 02 - FTRTFOV 01 y FTRTFOV 02-, informa:

Que desde el inicio de la emisión de Valores de Titularización Ricorp Titularizadora FOVIAL 01 y FOVIAL 02, se ha dado seguimiento a certificaciones emitidas por FOVIAL y sus Auditores Externos sobre la relación de endeudamiento total a ingresos totales anuales, la cual no debe exceder de 2.40 veces, así como el límite establecido por la Asamblea Legislativa para que el monto cedido no supere el 20% de los ingresos anuales de la institución, cuyo cumplimiento ha sido de conocimiento de nuestra Junta Directiva.

Adjunto a esta nota, remito:

1. Copia de la certificación de la relación de endeudamiento total a ingresos totales anuales al mes de junio de 2014.
2. Copia de la certificación de del límite de cesión establecido por la Asamblea Legislativa al mes de diciembre de 2013.
3. Certificación de los puntos de acta de Junta Directiva de Ricorp Titularizadora, S.A. en el que se presentaron las certificaciones de las razones financieras.

Aprovecho la oportunidad para enviarle mis muestras de consideración y estima.



José Carlos Bonilla Larreynaga
Director Ejecutivo - Apoderado General Administrativo
Ricorp Titularizadora, S.A. Administradora del Fondo de Titularización FTRTFOV01 y FTRTFOV02.

RICORP
TITULARIZADORA, S.A.

Antiguo Cuscatlán, 24 de abril de 2014

Licenciado
José Carlos Bonilla Larreynaga
Director Ejecutivo
Ricorp Titularizadora S.A
Presente.

Licenciado Bonilla:

Sirva la presente para enviarle un atento y cordial saludo, deseándole muchos éxitos en sus actividades diarias.

Con el objeto de dar cumplimiento a lo convenido en el contrato de Cesión de Flujos Financieros suscrito entre el Fondo de conservación vial y Ricorp Titularizadora S.A. le envié la siguiente información:

- ✓ Copia de notas emitidas por la firma de auditoría externa Elías & Asociados, en la que certifican el cumplimiento de dicho contrato establecida en la cláusula II Cesión Irrevocable a Título Oneroso de derechos sobre flujos financieros futuros, numeral 3 Condiciones Especiales , letra A) Razones Financieras.

Atentamente,


Eli Ivan Reyes Rivas
Coordinador Financiero
Fondo de Conservación Vial



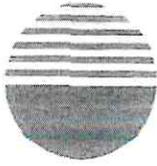
Kilometro 10 1/2 Carretera al Puerto de
La Libertad, Antiguo Cuscatlán, La Libertad,
El Salvador, C. A. * PBX: (503) 2205 8300

www.fovial.com

FOVIAL

Vías que sirven para progresar





Elías & Asociados
Auditores Externos y Consultores Gerenciales



San Salvador, 10 de Abril de 2014.

Señores
Fondo de Conservación Vial,
FOVIAL.
Presente.

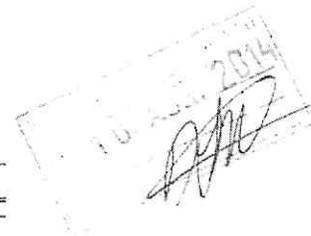
Atención: Licenciado Elí Iván Reyes
Coordinador Financiero

Estimados Señores:

Hemos llevado a cabo la revisión del documento de la razón de endeudamiento al 31 de diciembre de 2013. La revisión se realiza con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el contrato **LG BS TDR 23/2013 “SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL FONDO DE CONSERVACION VIAL”** y los Términos de Referencia en la Parte II: Descripción del Servicio III Alcance del Trabajo 2. Aspectos Financieros literal b) Examinar los ingresos de la Titularización, así como lo relacionado al proceso y ejecución de contratos relacionados; por lo tanto, hemos efectuado las verificaciones de cifras y revisión del cálculo de los datos mostrados en el documento de la razón de endeudamiento proporcionado por FOVIAL al 31 de diciembre de 2013 y su consistencia con los registros contables de acuerdo al siguientes procedimientos:

a) Cifras de las obligaciones por deuda bursátil y bancaria en el Estado de Situación y validados con los datos proporcionados por FOVIAL al 31 de diciembre de 2013 son los siguientes:

<u>Estados de Situación Financiera</u>	<u>Saldo al 31-12-13</u>
Endeudamiento Interno	96,640,000.00
Obligaciones por Operaciones de Titularización	96,640,000.00
Endeudamiento Externo	80,194,458.98
Empréstitos de Organismos Multilaterales	80,194,458.98
Total de Deuda según Estado de Situación Financiera	176,834,458.98
Menos:	
<u>Datos de Razón de Endeudamiento</u>	<u>Validación de Monto</u>
Préstamo BCIE-1886	80,194,458.98
Titularización FOVIAL 01 (VTRTFOV01)	46,640,000.00
Titularización FOVIAL 02 VTRTFOV02	50,000,000.00
Total Datos de Razón de Endeudamiento	176,834,458.98
Variación con Saldo de Estado de Situación Financiera	-



AUDITORIA, ASESORIA GERENCIAL, INFORMATICA E IMPUESTOS

San Salvador,
El Salvador, Centro América.

Telefonos (503) 2260-5267; 2260-5268
2260-1531 Fax: (503) 2261-1530

gerencia@elias.com.sv
www.elias.com.sv , www.jhi.com

b) Cifras de las Ingresos por Transferencia de Recursos, Pagos por Derechos y Multas y Cualquier Otros Ingresos; los cuales, fueron cotejados con los montos devengados del Estado de Ejecución Presupuestaria y validados con los datos proporcionados por FOVIAL al 31 de diciembre de 2013 son los siguientes:

Estado de Ejecución Presupuestaria	Saldo al 31-12-13
Transferencias Corrientes	<u>4,479,821.15</u>
Transferencia Corrientes del Sector Público	4,479,821.15
Transferencias de Capital	<u>85,616,601.74</u>
Transferencia Corrientes del Sector Público	85,616,601.74
Total de Ingresos Devengados en el Estado de Ejecución Presupuestaria	<u>90,096,422.89</u>
Menos:	
	<u>Validación de</u>
	<u>Monto</u>
Contribución VIAL	72,094,580.00
Derechos y Multas	17,501,842.89
Transferencia por Convenio MOP	<u>500,000.00</u>
Total Datos de Razón de Endeudamiento	<u>90,096,422.89</u>
Variación con Saldo de Estado de Situación Financiera	<u>-</u>

c) Validación del cálculo del Ratio:

Razón de Endeudamiento= A/B

Donde A= Obligaciones por deuda bursátil y bancaria, y

Donde B= Transferencia de Recursos, Pagos por Derechos y Multas y Otros Ingresos.

Razón de Endeudamiento= \$176,834,458.98 / \$90,096,422.89

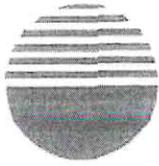
Razón de Endeudamiento= 1.96

Luego de haber realizado la revisión, en la cual se incluyó: 1) el cotejo de las cifras utilizadas para el cálculo de la razón de endeudamiento con: a) las cifras de endeudamiento reflejadas en el Estado de Situación Financiera auditado al 31 de diciembre de 2013, b) las cifras de Ingresos reflejadas en el Estado de Ejecución Presupuestaria y Estado de Rendimientos ambos del ejercicio 2013, auditados; 2) la validación de operaciones aritméticas y 3) la validación de la relación endeudamiento total a ingresos totales anuales de FOVIAL **no deberá ser mayor a 2.40 veces**, concluimos que los datos establecidos en el documento de la razón de endeudamiento proporcionado por FOVIAL al 31 de diciembre son correctos y que se encuentran debidamente respaldados con los saldos que presentan los estados financieros al 31 de diciembre de 2013.

Atentamente,


Aníbal A. Elías
Representante Legal
Elías & Asociados





Elías & Asociados
Audidores Externos y Consultores Gerenciales



MEMBER FIRM
JHI INTERNATIONAL

San Salvador, 23 de Abril de 2014.

Señores
Fondo de Conservación Vial,
FOVIAL.
Presente.

Estimados Señores:

Hacemos referencia a los Contratos de Cesión de Flujos Financieros FTRTFOV 01 otorgado el 14 de mayo 2013 y al Contrato de Cesión de Flujos Financieros FTRTFOV 02 otorgado el 22 de octubre de 2013 entre el Fondo de Conservación Vial, FOVIAL y RICORP TITULARIZADORA SOCIEDAD ANÓNIMA, en los que se establece en la cláusula II-Cesión Irrevocable a Título Oneroso de Derechos sobre Flujos Financieros Futuros, literal B) Cesión y Tradición de Derechos sobre Flujos Financieros Futuros, numeral 3, Condiciones Especiales, letra A) Razones Financieras: Durante todo el proceso de la titularización y mientras existan obligaciones a cargo de los FTRTFOV 01 y FTRTFOV 02, FOVIAL se obliga a cumplir con las siguientes razones financieras: a) FOVIAL podrá comprometer hasta el veinte por ciento (20%) de sus ingresos anuales, para garantizar el pago del servicio de la deuda relacionado a procesos de titularización.

Con relación a lo anterior, por este medio, en el carácter de Auditores Externos del Fondo de Conservación Vial, FOVIAL, informamos que con base a los resultados de nuestro examen de los Estados Financieros hemos verificado la información correspondiente a la razón financiera ingresos de FOVIAL comprometidos para las obligaciones por operaciones de titularización correspondientes al ejercicio dos mil trece (2013), determinando lo siguiente:

- a) Cifras de las Ingresos por Transferencia de Recursos, Pagos por Derechos y Multas y Cualquier Otros Ingresos; los cuales, fueron cotejados con los montos devengados del Estado de Ejecución Presupuestaria y Estado de Rendimiento Económico y que al 31 de diciembre de 2013 son los siguientes:

Estado de Ejecución Presupuestaria/ Estado de Rendimiento Económico	Saldo al 31-12-13
Transferencias Corrientes	<u>4,479,821.15</u>
Transferencia Corrientes del Sector Público	4,479,821.15
Transferencias de Capital	<u>85,616,601.74</u>
Transferencia Corrientes del Sector Público	85,616,601.74
Total de Ingresos Devengados en el Estado de Ejecución Presupuestaria / Estado de Rendimiento Económico	<u>90,096,422.89</u>

AUDITORIA, ASESORIA GERENCIAL, INFORMATICA E IMPUESTOS

San Salvador,
El Salvador, Centro América.

Teléfonos (503) 2260-5267, 2260-5268
2260-1531 Fax: (503) 2260-1530

gerencia@elias.com.sv
www.elias.com.sv, www.jhi.com

b) Cifras de los Gastos Financieros y Otros Relacionados con los Intereses y Comisiones de la Deuda Interna; los cuales, fueron cotejados con los montos devengados del Estado de Ejecución Presupuestaria y Estado de Rendimiento Económico y que al 31 de diciembre de 2013 son los siguientes:

Estado de Ejecución Presupuestaria/ Estado de Rendimiento Económico	Saldo al 31-12-13
Gastos Financieros y Otros	<u>6,441,657.85</u>
Intereses y Comisiones de Empréstitos Internos	6,441,657.85

c) Validación del cálculo del Ratio:

Razón Financiera= B/A

Donde A= Ingresos Anuales (Ingresos de Gestión), y

Donde B= Gastos Financieros y Otros (Pago del Servicio de la Deuda)

Razón Financiera= US\$6,441,657.85 / US\$90,096,422.89

Razón Financiera = **7.15%**

Luego de haber realizado la revisión, en la cual se incluyó: a) Las cifras de Ingresos y Gastos reflejadas en los Estados de Ejecución Presupuestaria y Rendimiento Económico del ejercicio 2013, auditados; 2) la validación de operaciones aritméticas; y 3) la validación de la razón financiera de comprometer hasta el **20%** de sus ingresos anuales, para garantizar el pago de servicio de la Deuda relacionada a procesos de titularización, **CONCLUIMOS** que FOVIAL presenta un ratio de **7.15%** al 31 de diciembre 2013 y se encuentra debidamente respaldados con los saldos que presentan los estados financieros al 31 de diciembre de 2013.

Atentamente,


Aníbal A. Elías
Representante Legal
Elías & Asociados



Antiguo Cuscatlán, 29 de agosto de 2014

FOVIAL-GFA-360/2014

Licenciado
José Carlos Bonilla Larreynaga
Director Ejecutivo
Ricorp Titularizadora S.A
Presente.

Licenciado Bonilla:

Sirva la presente para enviarle un atento y cordial saludo, deseándole muchos éxitos en sus actividades diarias.

Con el objeto de dar cumplimiento a lo convenido en el contrato de cesión de Flujo Financieros Futuros suscritos entre el Fondo de Conservación Vial y RICORP TITULARIZADORA S.A le envío la siguiente información.

- ✓ Certificación de punto de acta, de informe presentado al consejo directivo sobre la relación de endeudamiento total a ingresos totales anuales del FOVIAL.

Atentamente,


Jaime Roberto Escobar Silva
Gerente Financiero y Administrativo
Fondo de Conservación Vial

RECIBIDO 29 AGO. 2014

RICORP
TITULARIZADORA, S.A.

Yasenia de Matamoros

8:24 am



Kilometro 10 1/2 Carretera al Puerto de
La Libertad, Antiguo Cuscatlán, La Libertad,
El Salvador C. A - PBX: (503) 2205 8300

www.fovial.com



Vías que sirven para progresar

Fondo de Conservación
Vial (FOVIAL)



Antiguo Cuscatlán, 29 de agosto de 2014

FOVIAL-GFA-360/2014

Licenciado
José Carlos Bonilla Larreynaga
Director Ejecutivo
Ricorp Titularizadora S.A
Presente.

Licenciado Bonilla:

Sirva la presente para enviarle un atento y cordial saludo, deseándole muchos éxitos en sus actividades diarias.

Con el objeto de dar cumplimiento a lo convenido en el contrato de cesión de Flujo Financieros Futuros suscritos entre el Fondo de Conservación Vial y RICORP TITULARIZADORA S.A le envío la siguiente información.

- ✓ Certificación de punto de acta, de informe presentado al consejo directivo sobre la relación de endeudamiento total a ingresos totales anuales del FOVIAL.

Atentamente,


Jaime Roberto Escobar Silva
Gerente Financiero y Administrativo
Fondo de Conservación Vial



Kilómetro 10 1/2 Carretera al Puerto de
La Libertad, Antiguo Cuscatlán, La Libertad,
El Salvador, C. A. • PBX: (503) 2205 8300

www.fovial.com

FOVIAL

Vías que sirven para progresar

Fondo de Conservación
Vial (FOVIAL)





El Infrascrito Secretario del Consejo Directivo del FONDO DE CONSERVACION VIAL (FOVIAL), CERTIFICA: que en Libro de Actas que esta Institución lleva, de fecha veinte de agosto de dos mil catorce, se encuentra el acta número 21/2014, que en el punto V dice textualmente:

V. Presentación de Razón de Endeudamiento.

El Gerente Financiero y Administrativo, Lic. Jaime Escobar Silva, mediante memorándum referencia N° GFA-FOVIAL-324-A/2014, presenta Informe Financiero sobre nivel de endeudamiento de FOVIAL al treinta de junio de dos mil catorce.

Dicho informe contiene, el detalle del saldo de capital por financiamiento al treinta de junio de dos mil catorce, a través de 1-) Préstamo BCIE N° 1886, 2-) Fondo de Titularización FOVIAL CERO UNO y 3-) Fondo de Titularización FOVIAL CERO DOS; además contiene el detalle de los Ingresos percibidos al treinta de junio de dos mil catorce, por medio de a-)Transferencias de Contribución Vial, b-) Los pagos por derechos y multas establecidos en la Ley de Derechos Fiscales por la circulación de vehículos, c-) Las Transferencias por los convenios con el Ministerio de Obras Públicas (Microempresas de Mantenimiento del Derecho de Vía).

Asimismo, el Gerente Financiero y Administrativo, en cumplimiento a la obligación establecida en el romano II-literal B) numeral 3) Condiciones Especiales. A) Razones Financieras, literal b); del contrato de Cesión de Flujos Financieros Futuros suscrito entre RICORP TITULARIZADORA, S.A., en carácter de administradora del "FONDO DE TITULARIZACION - RICORP TITULARIZADORA - FTRTFOV CERO UNO Y FTRTFOV CERO DOS" y el FONDO DE CONSERVACION VIAL, de someter al Consejo Directivo la relación endeudamiento total a ingresos totales anuales del FOVIAL, la cual no deberá ser mayor a 2.40 veces; presenta el resultado de la medición a junio de dos mil catorce, la cual resultó ser de 1.85 veces, lo que significa que FOVIAL está dentro de los parámetros establecidos en dicho contrato.

Dicha relación se presenta en detalle en el siguiente cuadro:

RAZON DE ENDEUDAMIENTO AL 30 DE JUNIO DE 2014

A	SALDO DE CAPITAL POR FINANCIAMIENTO AL 30 DE JUNIO	\$ 173,829,597.52
	PRESTAMO BCIE-1886	\$ 78,189,597.52
	TITULARIZACION FOVIAL	\$ 95,640,000.00
B	INGRESOS DE LOS ULTIMOS 12 MESES	\$ 93,944,144.80
	CONTRIBUCION VIAL	\$ 73,288,190.61
	DERECHOS Y MULTAS	\$ 19,405,954.19
	CONVENIOS MICROEMPRESAS	\$ 1,250,000.00
	RAZON DE ENDEUDAMIENTO A/B	\$ 173,829,597.52
		\$ 93,944,144.80
C = A/B	RAZON DE ENDEUDAMIENTO	1.85

El Consejo Directivo se dio por recibido del informe.

Se extiende la presente en Antigua Guatemala, a los veinte días del mes de agosto de dos mil catorce.



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Felipe Alexander Rivas Villatoro".

Dr. Felipe Alexander Rivas Villatoro
Secretario del Consejo Directivo y
Director Ejecutivo
Fondo de Conservación Vial

millón ciento sesenta y siete mil treinta y tres – nueve. Antigua Cuscatlán, a los treinta días del mes de enero de dos mil quince. —

